



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°2915/99

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. BLANCO, Diana Irene María.-
S/ Renuncia horas cátedra.-

DICTAMEN N°765/99.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

I) Traídas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto obrante a fs 11 esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar.-

II) No obstante, se debe redactar el art. 1° de la siguiente manera: "Acéptase a partir del 5 de Mayo de 1.999, la renuncia por razones particulares de la docente Diana Irene María BLANCO, D.N.I. N° 10.075.179, Clase 1951, al cargo de profesora Titular en 2 horas de cátedra de Lengua y Literatura , Segunda Categoría, Grupo 1 en 4° II del Colegio Secundario "Juan Humberto Morán", de Eduardo Castex, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal y Superior".-

II) Efectuadas las modificaciones propuestas, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 30 de julio de 1.999.-
SB.



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa